Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
Igualtat

II PLAN DE IGUALDAD
Diputación de València
2022-2025

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Plan de Igualdad

A. METODOLOGÍA DEL PLAN DE IGUALDAD

El II Plan de Igualdad ha seguido un proceso de negociación y puesta en común por ambas partes interesadas de la Comisión Negociadora, con el asesoramiento externo de la empresa consultora de igualdad.

Para ello, se ha seguido una redacción que guarda el siguiente orden:

Presentación objetivos generales, específicos y medidas del Plan.

Uno de los máximos exponentes en el desarrollo de las políticas de igualdad en el ámbito de la ocupación son los Planes de Igualdad, entendidos como instrumentos que permiten integrar la igualdad en las relaciones laborales y en todos los ámbitos de gestión de las organizaciones, y así avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Tras la presentación y aprobación del informe del Diagnóstico, comienza la elaboración del Plan de Igualdad. Definido en el artículo 46 de la LOIMH son:

«Un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados»

Así pues, partiendo del trabajo técnico realizado en las fases anteriores, se redacta el Plan, incluyendo un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación que permitan medir la realización de las acciones. Las áreas que se abordarán en la redacción del II Plan de Igualdad, en relación con los acuerdos mantenidos en el proceso de negociación, son:

1. ***Proceso de selección y contratación***
2. ***Promoción profesional***
3. ***Formación***
4. ***Comunicación***
5. ***Condiciones de trabajo***
6. ***Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral***
7. ***Prevención del acoso sexual y por razón de sexo***
8. ***Derechos laborales de las víctimas de Violencia de Género***
9. ***Clasificación profesional e infrarrepresentación femenina***
10. ***Auditoría Retributiva***
11. ***Transversalidad de Género***

De este modo, cada una de las áreas de intervención anteriormente mencionadas están dirigidas al cumplimiento de unos objetivos generales y específicos, que a su vez tendrán asignadas una o varias **acciones** delimitadas en una franja temporal específica.

La temporalidad marcada como permanente en las acciones aprobadas, pretende señalar que dicha acción será de implementación permanente trascendiendo la vigencia del Plan.

La estrategia utilizada en la redacción del Plan de Igualdad es la transversalidad de género o *«gender mainstreaming».* Definido por la UE en el Tratado de Ámsterdam

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

(1999) como una estrategia que consiste en aplicar la perspectiva de género en todas las fases de intervención, en todas las políticas y programas, a todos los niveles, desde la planificación y presupuestación hasta la ejecución y evaluación de la acción.

Se ha de mencionar, en último lugar, que todas las fases del Plan de Igualdad han sido coordinadas por una Consultora especialista para dar un soporte técnico a lo largo de todo el proceso. El proceso de Negociación del Plan de Igualdad se ha concretado en tres sesiones, además de las tres anteriores realizadas durante la negociación del Informe Diagnóstico previo.

Es la Comisión Negociadora, formada por la parte social y la parte de la organización quienes, mediante un proceso de puesta en común y debate, eligen y contrastan aquellos aspectos que deben abordarse en la elaboración del Plan, acompañándose de la valoración técnica de la Consultora Externa.

Por último, en el apartado ANEXO I, se incluyen las actas de reunión de la mesa negociadora, donde queda reflejado el proceso de NEGOCIACIÓN del II Plan de Igualdad, la propuesta de acciones y objetivos que estarán vigentes durante los próximos cuatro años.

Calendario de actuaciones

Se establecen dos calendarios para controlar la implementación del Plan de Igualdad: un cronograma de implementación de las acciones, y un seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.

Sistema de evaluación

Por mandamiento de la LOIMH es imprescindible establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados en el Plan de Igualdad. El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad va a:

- Garantizar la viabilidad de la implantación del Plan.
- Garantizar la efectividad de éste.
- Tener información actualizada relativa al desarrollo y la inversión presupuestaria del proyecto.

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

- Adaptar el Plan a las necesidades que van surgiendo, es decir, rediseñar los elementos que sean precisos para conseguir los objetivos propuestos (temporales, de recursos u otros).
- Identificar puntos de mejora de forma periódica y continuada.
- Conocer los resultados del proyecto, es decir, el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para cada acción.
- Definir nuevas necesidades y propuestas de mejora.

B. OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y ACCIONES DEL PLAN DE IGUALDAD

1. Proceso de selección y bolsas (contrataciones e interinidades)

Objetivo general: Promover procesos de selección en condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, eliminando, en su caso, aquellos que generen segregación horizontal o vertical o que produzcan algún tipo de discriminación directa o indirecta.

Objetivo específico: Conseguir una mayor participación de las mujeres en las áreas, plazas y servicios en las que se encuentren infrarrepresentadas, a través de medidas relacionadas con el proceso de selección.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
1.	1-4	Permanente

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Descripción	Revisar trimestralmente las ofertas de empleo para garantizar que no se produce ningún sesgo de género y que se hace uso de un lenguaje inclusivo y no sexista para evitar cualquier tipo de discriminación.
Indicadores	*N.º de bases de ofertas de empleo revisadas y con lenguaje inclusivo y no sexista.*
Responsable	*Personal.*
Personas destinatarias	*Personal solicitante de ofertas de empleo.*
Recursos	*Personal con formación en igualdad, formularios de ofertas de empleo, programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
2.	1-4	Permanente
Descripción	En las plazas especialmente masculinizadas, se diseñarán e implementarán campañas (por ejemplo en colegios profesionales, universidades, institutos de formación profesional, asociaciones…) para conseguir el aumento de candidaturas femeninas.	
Indicadores	*N.º de campañas realizadas.* *Candidaturas femeninas conseguidas para esos puestos de trabajo.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualad.*	
Personas destinatarias	*Mujeres solicitantes de ofertas de empleo.*	
Recursos	*Personal con formación en igualdad, recursos para realizar las campañas de difusión, formularios de ofertas de empleo, programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

3.	2	Puntual
Descripción	Se valorará la redacción de Acciones Positivas para reducir los desequilibrios en las plazas, los servicios, departamentos o unidades funcionales más masculinizadas, en virtud del art.11.1 de la LOIMH: *«Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objeto perseguido en cada caso».* Incluir como medida de acción positiva en procesos selectivos desempate favorable a las mujeres en plazas o unidades funcionales masculinizadas.	
Indicadores	*N.º de acciones positivas realizadas.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad, (personal experto en Acciones Positivas).*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València y nuevas incorporaciones. Candidatura de mujeres.*	
Recursos	*Plataforma informática para la redacción de Acciones Positivas, informe sobre las masculinización/ feminización de las áreas o departamentos de la Diputación.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Garantizar que la RPT está redactada, tanto en contenido como en el uso del lenguaje, sin sesgos de género.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
4.	1	Puntual
Descripción	Revisar la normativa de puestos de trabajo y elaborar un reglamento de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con perspectiva de género.	
Indicadores	*Informe de revisión justificada del reglamento de RPT.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad o externalizable.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet...*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Establecer contenidos de igualdad entre mujeres y hombres en los temarios para los procesos de selección de personal.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
5.	2	Puntual
Descripción	Se incorporará en los temarios de los procesos selectivos, materias relativas a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contenidos relativos a la detección, prevención y atención ante la Violencia de Género, así como al contenido del Plan de Igualdad de la Diputación de València y el Protocolo de actuación ante el Acoso Sexual y Acoso por razón de sexo, facilitando dicho contenido actualizado en el portal de transparencia de la web de dival.es.	
Indicadores	*N.º de convocatorias que incluyen el temario.* *Contenidos del temario que hayan sido incluidos, de acuerdo con la Comisión Negociadora.*	
Responsable	*Personal, Secretaría, Gabinete de Igualdad, Servicio de transparencia.*	
Personas destinatarias	*Personal de oposición.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, temario de oposiciones...*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
6.	1	Puntual
Descripción	Estudiar la posibilidad de que, en las nuevas candidaturas, sea puntuable contar con formación específica en materia de igualdad para acceder al puesto de trabajo, siempre y cuando esté relacionado con el puesto de trabajo.	
Indicadores	*N.º de convocatorias que incluyen el temario.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

	Contenidos del temario que hayan sido incluidos, de acuerdo con la Comisión Negociadora.
Responsable	*Personal, Secretaría, Gabinete de Igualdad, Servicio de transparencia.*
Personas destinatarias	*Personal de oposición.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, temario de oposiciones...*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Promover la formación específica en igualdad, especialmente al personal que integra el Área de Recursos Humanos, así como al personal que puede participar en los tribunales, para evitar cualquier sesgo asociado al género en los procesos de selección, promoción, contratación, bolsas de trabajo o cualquier otro proceso que suponga la disposición de recursos económicos para el empleo.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
7.	3-4	Permanente
Descripción	Se realizarán informes de impacto de género con carácter regular, previos a la iniciación de una convocatoria de selección de nuevo personal.	
Indicadores	*N.º de procesos de selección iniciados y N.º de informes de impacto de género realizados.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal responsable de selección y contratación.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet...*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
8.	3	Puntual

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Descripción	Incluir en las bases de procesos selectivos cláusulas que recojan en situación de embarazo y parto a lo largo del proceso selectivo, exención del día de los ejercicios y retraso hasta su recuperación. Para ello, proponer la realización de una Declaración Responsable con la que acreditar el parte médico.
Indicadores	*Inclusión en las bases de la convocatoria.* *N.º de procesos y N.º de procesos en los que se incluye.*
Responsable	*Personal.*
Personas destinatarias	*Mujeres embarazadas.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
9.	1-4	Permanente
Descripción	La composición de tribunales y órganos de selección de personal responderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, siempre que no implique vulnerar los principios de profesionalidad y especialización del personal. En colectivos que exista una infrarrepresentación de la mujer, se procurará que haya un mayor número de mujeres que de hombres, siempre que las condiciones profesionales lo permitan. Será necesario realizar un informe pertinente al respecto.	
Indicadores	*N.º de procesos de selección iniciados y N.º de informes de impacto de género realizados.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal responsable de selección y contratación.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
10.	3-4	Permanente
Descripción	Las personas aspirantes que formen parte de bolsas de empleo temporal y que sean llamadas para adjudicación de	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

	plaza vacante o contrato, que se encuentren en ese momento en período en baja maternal o paternal, podrán solicitar la reserva del mismo hasta que finalice. (3-4). Para asumir esta acción, sería necesario realizar una propuesta de modificación del Reglamento de Bolsas de la Diputación. (3).
Indicadores	*N.º de procesos de selección iniciados y N.º de informes de impacto de género realizados.*
Responsable	*Personal.*
Personas destinatarias	*Personal responsable de selección y contratación.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

2. Promoción profesional

Objetivo general: Garantizar que la entidad cuenta con un modelo de promoción transparente en todas sus fases, con criterios objetivos y sin sesgos de género.

Objetivo específico: Considerar el esfuerzo formativo realizado en los procesos de promoción profesional que se lleven a cabo por la organización.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
11.	3-4	Permanente
Descripción	Los datos recogidos sobre las acciones formativas realizadas en la plantilla de la Diputación de València, computarán a efectos de mejora del empleo dentro de la organización.	
Indicadores	*Base de datos con el personal de la plantilla desagregado por sexo, puesto de trabajo y formación realizada (tipología, horas, etc.) y mejoras de empleo detectadas.*	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Responsable	*Personal, Servicio de Formación.*
Personas destinatarias	*Servicio de Formación.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Obtener un registro anualizado desagregado por sexo de las candidaturas y resultados de las provisiones y promociones horizontales y verticales realizadas en la Diputación.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
12.	3	Permanente
Descripción	Disponer de una herramienta que permita realizar el seguimiento de las candidaturas y resultados en las provisiones y promociones horizontales y verticales, de forma desagregada por sexo, para facilitar el seguimiento anual.	
Indicadores	*Herramienta implementada para el seguimiento de las promociones.*	
Responsable	*Personal, Servicio de Informática.*	
Personas destinatarias	*Personal Diputación de València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
13.	2	Puntual
Descripción	Para que el desarrollo de la vida personal y familiar no suponga un impedimento para el progreso y la carrera profesional, realizar un seguimiento de la relación representada entre las variables del N.º. de promociones y las personas que no han ejercido medidas de conciliación para asumir responsabilidades familiares. En caso de visualizar desproporción, tomar medidas para facilitar la ruptura del techo de cristal que supone la conciliación con respecto a la promoción.	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Indicadores	*Informe del seguimiento, informe de la relación entre ambas variables y la propuesta formativa accesible.*
Responsable	*Personal.*
Personas destinatarias	*Personal con mayores responsabilidades familiares/personales y que ejerza medidas de conciliación.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, registro de promociones, Plan Formativo.*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
14.	2-4	Puntual
Descripción	Se realizarán Informes de Impacto de Género con carácter regular, para sensibilizar y evitar consecuencias negativas, especialmente hacia las mujeres, ante el proceso de promociones en la Diputación.	
Indicadores	*Informes de impacto de género.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal responsable del sistema de promociones.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
15.	3	Puntual
Descripción	En concursos para la provisión de puestos de trabajo con rango de jefatura, se incluirá como medida dirimir los empates a favor de las mujeres, cuando se den los requisitos que establece el artículo 11 de LOIMH, para articular una acción positiva.	
Indicadores	*Informe de Impacto de Género.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal responsable del sistema de promociones.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Promover la participación de mujeres en procesos de promoción fundamentalmente en aquellos casos de plazas y áreas especialmente masculinizadas y a los puestos de mayor responsabilidad.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
16.	1	Puntual
Descripción	Se realizarán campañas con enfoque de género de difusión de los procesos de promoción, mediante la publicidad sistemática de las vacantes a través de los canales de comunicación habituales con la plantilla.	
Indicadores	*Acciones divulgativas para cubrir las vacantes disponibles y N.º de candidaturas recibidas desagregadas por sexo.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal de la Diputación.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

3. Formación

Objetivo general: Garantizar la implementación del II Plan de Igualdad de la Diputación a través de la capacitación del personal y de la formación de carácter

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

obligatoria en igualdad del personal técnico y político, en los tres niveles: sensibilización, formación básica, y formación especializada.

Objetivo específico: Profundizar en las necesidades formativas de la plantilla de la entidad.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
17.	1-4	Permanente
Descripción	Se continuará realizando un estudio de necesidades formativas anualmente a las jefaturas de servicio y cada cuatro años a toda la plantilla en cualquier materia, preferentemente en materia de igualdad. La información se recogerá mediante un formulario que permita al personal aportar ideas, sugerencias y cualquier cuestión que se estime, recabando también la información relativa a las temáticas de los cursos, formato, horarios, tipo de formación, etc.	
Indicadores	*Informe con los resultados obtenidos y principales conclusiones.*	
Responsable	*Servicio de Formación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
18.	1-4	Permanente
Descripción	Informar periódicamente, sobre los cursos de formación ofertados, a aquellas personas en situación de excedencia, permisos por motivos de conciliación, maternidad o lactancia, especialmente ante su reincorporación al puesto de trabajo.	
Indicadores	*Informe con los resultados obtenidos y principales conclusiones.*	
Responsable	*Servicio de Formación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Objetivo específico: Incorporar en el Plan Anual de Formación una línea de todos los cursos específicos sobre igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y garantizar que toda la formación incorpora una metodología de transversalidad del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, tanto en el contenido como en el uso del lenguaje y las imágenes.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
19.	1	Puntual
Descripción	Diseñar contenido formativo en materia de igualdad y con perspectiva de género, dirigido a la plantilla, procurando que tenga un mayor alcance entre el personal. Realizar el Curso Básico en Igualdad de 20 horas dirigido a toda la plantilla.	
Indicadores	*Informe de contenido ofrecido en materia de igualdad, N.º de inscripciones.*	
Responsable	*Servicio de Formación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación València, Ayuntamientos.*	
Recursos	*Programa informático, documentación en materia de igualdad, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
20.	2	Puntual
Descripción	Formación especializada: dirigida a puestos técnicos con responsabilidades de ejecución. Será requisito de acceso a cualquier curso formativo, dirigidos a puestos técnicos con responsabilidades de ejecución, haber realizado previamente formación en materia de igualdad. Temáticas: ○ Comunicación. ○ Elaboración de informes de impacto de género. ○ Presupuestos con enfoque de género. ○ Procesos de contratación pública de bienes y servicios, y clausulas sociales con enfoque de género.	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

	○ Procesos de selección y promoción en la función pública. ○ Desarrollo profesional y liderazgo de mujeres...
Indicadores	*Informe de contenido ofrecido en materia de igualdad, N.º de inscripciones.*
Responsable	*Servicio de Formación.*
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación València, Ayuntamientos.*
Recursos	*Programa informático, documentación en materia de igualdad, ordenador, conexión a internet...*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
21.	2	Puntual
Descripción	Garantizar que el personal formador incorpora una metodología de transversalidad del principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, tanto en el uso del lenguaje como en las imágenes y contenidos. Recoger este aspecto en la valoración de los materiales del curso y en la evaluación de satisfacción del alumnado.	
Indicadores	*Informe de contenido ofrecido en materia de igualdad, N.º de inscripciones.*	
Responsable	*Servicio de Formación, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal formador.*	
Recursos	*Programa informático, documentación en materia de igualdad, ordenador, conexión a internet, materiales del curso...*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

4. Comunicación

Objetivo general: Garantizar que todas las áreas, unidades funcionales de la Diputación han recibido la sensibilización y formación adecuadas para realizar un uso inclusivo de la comunicación y el lenguaje, rechazando el sexismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Objetivo específico: Difundir de modo adecuado a toda la plantilla, la cultura de igualdad y las políticas públicas de igualdad realizadas por la Diputación de València.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
22.	1	Puntual
Descripción	Difundir a toda la plantilla de la Diputación, a través de campañas y/o informes, el impacto causado por el I Plan de Igualdad y el impacto que se espera con la aprobación del II PIO.	
Indicadores	*Ficha técnica de la campaña y N.º de personas asistentes desagregado por sexo y puesto de trabajo.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Gabinete de Comunicación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València.*	
Recursos	*Campañas elaboradas, contenido de los resultado del I Plan de Igualdad, programa informático, ordenador, conexión a internet, contenido de la materia…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Garantizar que la comunicación interna y externa de la Diputación, se realiza con perspectiva de género.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
23.	4	Puntual

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Descripción	Una vez haya finalizado la formación en comunicación no sexista, realizar una revisión minuciosa de la documentación interna y externa emitida por la Diputación de València y adecuarla a un lenguaje inclusivo desde una perspectiva de género, haciendo hincapié en el uso de imágenes no sexistas. Para facilitar esta tarea, se instalará un programa (tinta lila) al menos en un ordenador de cada área. Deberían ser analizados, al menos, los siguientes recursos: a) La documentación emitida por todas las áreas de la Diputación. b) La página web, haciendo hincapié en texto e imagen. c) Las redes sociales.
Indicadores	*Informe con los resultados de los recursos analizados y modificaciones llevadas a cabo.*
Responsable	*Gabinete de Comunicación, Gabinete de Igualdad Servicio de Informática.*
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación y ciudadanía.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, guía de lenguaje inclusivo…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
24.	3	Puntual
Descripción	Revisar la denominación de los órganos, servicios, Web y entes vinculados a la Diputación. Tener en cuenta los preceptos de un lenguaje no sexista para modificar las nomenclaturas que así lo muestren, especialmente en los programas informáticos.	
Indicadores	*Informe con los resultados de los recursos analizados y modificaciones llevadas a cabo.*	
Responsable	*Gabinete de Comunicación, Gabinete de Igualdad, Servicio de Informática, Servicios de contratación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación y ciudadanía.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, guía de lenguaje inclusivo…*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Indagar en nuevas y efectivas fórmulas para hacer llegar la formación e información sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
25.	2	Puntual
Descripción	Diseñar campañas de difusión de la guía realizadas durante la vigencia del plan anterior, así como realizar una versión más reducida de la misma.	
Indicadores	*Fecha de la campaña, N.º de personas asistentes desagregadas por sexo y puesto de trabajo.*	
Responsable	*Delegación de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València, Ayuntamientos. Delegación de Igualdad.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, guía de lenguaje inclusivo…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
26.	1	Puntual
Descripción	Realizar campañas sobre el impacto de los discursos y los términos utilizados en la interpelación comunicativa, tanto escrita como oral, trasladando la importancia de los mensajes y del lenguaje inclusivo, así como los efectos positivos para la totalidad de la población.	
Indicadores	*Fecha de la campaña, N.º de personas asistentes desagregadas por sexo y puesto de trabajo.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Responsables del diseño y redacción de los discursos en cada una de las áreas.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Recursos	*Espacio de desarrollo de campañas o talleres, programa informático, ordenador, conexión a internet, guía de lenguaje inclusivo…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
27.	1-4	Permanente
Descripción	Garantizar en la publicidad institucional, la imagen de la participación de las mujeres, con el objetivo de erradicar estereotipos en relación a su presencia social y económica. Cuidando especialmente la imagen pública de aquellos grupos donde la mujer está infrarrepresentada, favoreciendo el cambio de imagen en la ciudadanía.	
Indicadores	*Fecha de publicación, medios publicados.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Gabinete de Comunicación.*	
Personas destinatarias	*Ciudadanía y personal de la Diputación.*	
Recursos	*Cartelería, programa informático, ordenador, conexión a internet, guía de lenguaje inclusivo…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

5. Condiciones de trabajo

Objetivo general: Asegurar que la Prevención de Riesgos Laborales se lleva a cabo considerando todas las variables relacionadas con el sexo de las personas trabajadoras.

Objetivo específico: Garantizar que se aplica la perspectiva de género en la salud laboral, tanto en la vigilancia de la salud, como en los equipos de protección individual y en la descripción de riesgos de cada puesto de trabajo.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

28.	3	Puntual
Descripción	Elaborar e implementar un programa de salud laboral con perspectiva de género, previo convenio con una institución de salud pública para su proceso de implementación. Asegurar en los reconocimientos médicos de la Diputación, analíticas específicas relacionadas con el sexo, por ejemplo: analíticas de hormonas en la época de menopausia de las trabajadoras, tumorales en hombre a la edad en que pueden aparecer problemas de próstata, etc. así como pruebas específicas de reconocimiento médico que tengan que ver con problemáticas diferenciadas por razón de sexo.	
Indicadores	*Ficha y fecha de realización del programa de salud.* *Justificación de solicitud colaborativo a institución pública.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València, Personal Prevención de Riesgos Laborales.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
29.	3	Puntual
Descripción	Garantizar que los Equipos de Protección Individual (EPIs) y ropa de trabajo distribuidos cuentan con perspectiva de género para que se adapten de manera ergonómica a los cuerpos de las mujeres (incluido el periodo de embarazo) y los hombres. Deben asegurar en todo caso su seguridad.	
Indicadores	*Informe que acredite dicha circunstancia.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal que haga uso de EPI.*	
Recursos	*No procede.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
30.	2	Puntual
Descripción	Integrar la perspectiva crítica de género en la descripción de riesgos de los puestos de trabajo, especificando las situaciones de riesgo de mujeres y hombres, y determinando qué puestos generan riesgo para embarazo y lactancia.	
Indicadores	*Ficha y fecha de realización del informe.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal, Prevención de Riesgos Laborales.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
31.	1-4	Permanente
Descripción	Garantizar que en todos los botiquines disponibles en la Diputación, se disponga de productos de higiene menstrual.	
Indicadores	*Productos de higiene menstrual en los botiquines.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Trabajadoras de la Diputación.*	
Recursos	*Productos de higiene menstrual.*	
Presupuesto	*Propios del departamento.*	

Objetivo específico: Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de prevención de riesgos psicosociales, previa formación en esta materia.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
32.	3	Puntual
Descripción	Realizar una evaluación de riesgos psicosociales dirigida a toda la plantilla, desagregando por sexo los resultados porcentuales de fatiga y estrés existentes, y determinando sus causas y sus consecuencias.	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

	Incluir en la evaluación cuestiones sobre Acoso Sexual y por razón de sexo, y Violencia de Género, para detectar, prevenir y atender estas situaciones.
Indicadores	*Presentación de evaluación.*
Responsable	*Personal, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Departamento de Salud Laboral.*
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València, Prevención de Riesgos Laborales.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
33.	4	Puntual
Descripción	Tras dicha evaluación de riesgos psicosociales, y en virtud de la información obtenida, diseñar las acciones correctoras que se estimen más adecuadas.	
Indicadores	*Resultados en porcentajes de la evaluación de riesgos psicosociales.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Colectivos con exposición.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, medios utilizados en acciones positivas…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
34.	4	Permanente
Descripción	Continuar aplicando el apartado segundo del artículo 77 de nuestro Acuerdo de Condiciones de Trabajo, ante situaciones de incapacidad para el desempeño del trabajo motivadas por indisposiciones puntuales de origen médico-ginecológico y tras consulta médica con la paciente por parte de los facultativos, puede establecerse con criterio clínico, un	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

	periodo de descanso domiciliario de entre uno y tres días con el objeto de mejorar el restablecimiento de la salud sin que sea necesario la emisión por parte del Médico de Atención Primaria de un parte de baja laboral.
Indicadores	*N.º de solicitudes.*
Responsable	*Personal, Salud Laboral.*
Personas destinatarias	*Empleadas de la Diputación de València que acrediten esta necesidad.*
Recursos	*No procede.*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Considerar el teletrabajo formalmente como modalidad dentro de la Diputación de València, asegurando que su implementación se produzca sin sesgos de género.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
35.	2	Puntual
Descripción	En la formación específica que recibirán las personas que se vayan a acoger al teletrabajo, se incluirá el riesgo psicosocial al que se exponen las mujeres a causa de los roles asumidos y/o asignados tradicionalmente. Establecer las bases para evitar consecuencias indeseadas que agraven la brecha en materia de conciliación y corresponsabilidad, y las graves consecuencias que esta tiene en la vida de las mujeres.	
Indicadores	*Ficha de sesión informativa o campaña, N.º de inscripciones, contenido de la materia utilizado.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Recursos Humanos.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València, especialmente puestos teletrabajables.*	
Recursos	*Espacio de realización de campaña, programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
36.	2-4	Permanente
Descripción	Incorporar una evaluación anual de los riesgos psicosociales del teletrabajo desagregados por sexo. Integrar también los datos de solicitudes de teletrabajo por parte del personal empleado público, y diseñar un plan de teletrabajo con perspectiva de género.	
Indicadores	*Ficha técnica de la evaluación, memoria del plan de teletrabajo.*	
Responsable	*Personal,*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propios del departamento.*	

Objetivo específico: Analizar con enfoque de género la información relativa al abandono voluntario del trabajo, y establecer las causas que motivan los mismos, así como las consecuencias.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
37.	3	Puntual
Descripción	El Informe Diagnóstico ha evidenciado que se han producido 19 suspensiones de contrato en 2020, todas ellas con motivo de baja voluntaria. A priori se desconocen los motivos que inducen al abandono voluntario del trabajo mayoritariamente en las mujeres (n=12), por lo que se incidirá en los motivos de estas suspensiones por si se estuviesen produciendo incompatibilidades debido al rol asumido de las mujeres como cuidadoras o por otras circunstancias como pudieran ser situaciones de acoso sexual o acoso por razón de sexo.	
Indicadores	*Ficha y fecha de realización del informe.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Objetivo específico: Garantizar que todos los puestos de trabajo cuentan con las condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño de su función en coherencia con la salud laboral.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
38.	2	Puntual
Descripción	Analizar todos los puestos de trabajo para valorar si cuentan con la infraestructura (lavabos, duchas, taquillas, etc.) y los recursos necesarios para que, mujeres y hombres, puedan desarrollar sus funciones laborales en las condiciones adecuadas.	
Indicadores	*Ficha técnica de realización del informe.*	
Responsable	*Personal, Prevención de Riesgos Laborales.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet...*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Analizar el impacto de no sustitución del personal cuando está en situación de reducción de jornada, excedencia en período estival y otras, como parte de las medidas a tomar para que no repercuta en más trabajo para los compañeros y las compañeras, y evitar la presión por estar en situación de reducción de jornada.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
39.	4	Puntual
Descripción	Analizar los puestos de trabajo del personal que están en alguna de las situaciones mencionadas, para comprobar si ello repercute en mayor carga de trabajo en los compañeros y compañeras del departamento afectado.	
Indicadores	*Análisis por puesto de trabajo realizado y conclusiones relevantes.*	
Responsable	*Personal. Servicios afectados.*	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Personas destinatarias	*Personal en situación de reducción de jornada, excedencia en período estival…*
Recursos	*Programas informáticos, ordenador, conexión internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida laboral, personal y familiar

Objetivo general: Visibilizar la importancia de los cuidados familiares, respetar y promocionar el uso de las medidas de conciliación por parte de todo el personal de la organización.

Objetivo específico: Divulgar los mecanismos de conciliación existentes y desarrollar métodos de promoción del uso de las medidas de conciliación con corresponsabilidad.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
40.	2	Puntual
Descripción	Se elaborará una guía con los mecanismos de conciliación de los que puede disfrutar el personal en la Diputación de València, indicando la duración y las características de todos ellos, incluidos los dirigidos al cuidado de personas mayores no dependientes y personas con discapacidad. En esta guía se fomentará la corresponsabilidad y estará accesible para todo el personal, incluyendo el personal de nueva incorporación, a través del Documento de Bienvenida.	
Indicadores	*Ficha de realización de la guía y fecha.* *Medios en los que ha sido difundida la guía.* *Informe impacto de género sobre los resultados de estar en conocimiento de los mecanismos de conciliación.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal Diputación de València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
41.	1	Puntual
Descripción	Estudiar medidas que permitan optimizar los recursos de la Diputación para la atención a descendientes de hasta segundo grado por consanguinidad y afinidad.	
Indicadores	*Incorporación en la Guía.* *Mayor información acerca de las medidas de conciliación.*	
Responsable	*Personal.*	
Personas destinatarias	*Personal Diputación de València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet...*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Generar una cultura de la corresponsabilidad de los cuidados para que éstos no recaigan exclusivamente sobre las mujeres.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
42.	4	Puntual
Descripción	Elaboración de propuestas, por parte de la Comisión de Igualdad, recogidas de encuestas/cuestionarios a la plantilla, relacionadas con medidas tendentes a favorecer la conciliación y corresponsabilidad para ser incorporadas en el "Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario" y en el "Convenio colectivo de condiciones de trabajo del personal sujeto al régimen jurídico laboral" de la Diputación. En el caso de ser factibles dichas medidas, valorar su implementación.	
Indicadores	*N.º de propuestas realizadas e incorporadas en "Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario" y "Convenio*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

	colectivo de condiciones de trabajo del personal sujeto al régimen jurídico laboral".
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*
Personas destinatarias	*Personal de la Diputación de València.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, espacio de realización de jornada…*
Presupuesto	*Propios del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
43.	1-4	Anualmente
Descripción	Se realizará anualmente una jornada sobre conciliación y corresponsabilidad, entre cuyas acciones se contemple la realización de una campaña sobre los beneficios de la corresponsabilidad familiar. La plantilla participará en su diseño. Se propone como fecha el 22 de febrero, día de la igualdad salarial.	
Indicadores	*Programación de jornadas. Calendarización de campaña sobre beneficios de corresponsabilidad.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal de la Diputación de València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, espacio de realización de jornada…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Conocer las necesidades reales de la plantilla en materia de conciliación.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
44.	3-4	Puntual

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Descripción	Elaborar y difundir un estudio entre la plantilla de Diputación que aporte información sobre las necesidades de la plantilla, y su percepción acerca de los mecanismos de conciliación de la vida personal y laboral existentes. Se tendrá en cuenta el rol de las mujeres como cuidadoras, en relación con la percepción de estrés, y en los accidentes o enfermedades que se hayan producido hasta el momento. El estudio establecerá un apartado de sugerencias y propuestas por parte de la plantilla.
Indicadores	*Informe con los resultados del estudio.*
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*
Personas destinatarias	*Personal.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, contenido en materia de igualdad y conciliación…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
45.	3	Puntual
Descripción	Analizar las sugerencias y necesidades planteadas por parte de la plantilla, y, en caso de ser factibles, valorarlas para su implementación.	
Indicadores	*Informe con propuestas y sugerencias.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad,*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València.*	
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet, contenido en materia de igualdad y conciliación…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
46.	3	Puntual
Descripción	Analizar la ampliación de servicios de la Escola d'Estiu para otros periodos no lectivos, como Navidad (Escola d´hiver) o Semana Santa (Escoleta Pasquera).	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Indicadores	*Ficha de estudio acerca de la ampliación, y de ser el caso, ampliación de servicios.*
Responsable	*Área de Administración General*
Personas destinatarias	*Personal de la plantilla con menores a cargo.*
Recursos	*No procede.*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
47.	2	Puntual
Descripción	Proponer la revisión en Convenio Colectivo de los horarios de mayor dedicación y plena dedicación (que normalmente son mejoras) para que sean más flexibles y permitan conciliar.	
Indicadores	*Revisión en Convenio Colectivo.* *Disminución de los niveles de estrés y mayor posibilidad de conciliación.*	
Responsable	*Personal, Comisión de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Trabajadoras afectadas por la falta de conciliación.*	
Recursos	*No procede.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Analizar con enfoque de género la información relativa al uso de permisos y licencias por parte la plantilla, y establecer las causas que motivan los mismos, así como las consecuencias.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
48.	4	Puntual
Descripción	Analizar si el uso de permisos o licencias tiene su origen en el rol de género de las trabajadoras, es decir, si son situaciones que se siguen produciendo de forma generalizada o sesgada	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

	en las trabajadoras, y diseñar acciones adecuadas a implementar, en virtud de los datos obtenidos.
Indicadores	*Realización de las acciones positivas.*
Responsable	*Personal.*
Personas destinatarias	*Personas que se identifican con los motivos de cese y suspensión identificados de la plantilla.*
Recursos	*Programa informático, ordenador, conexión a internet…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

7. Prevención del Acoso Sexual y por razón de sexo

Objetivo general: Conseguir un clima libre de Acoso Sexual y por razón de sexo en la organización.

Objetivo específico: Realizar acciones de difusión del Protocolo en materia de acoso sexual y por razón de sexo y de las conductas inadecuadas, dirigidas a la plantilla, a través de herramientas que favorezcan la sensibilización, la prevención y la actuación.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
49.	2	Puntual
Descripción	Realizar un concurso de cartelería dirigido a agentes implicados (entidades, estudiantes de bellas artes, etc.) a nivel provincial para que represente el proceso de una denuncia a través de viñetas. El cartel ganador se extenderá en todos los departamentos de la Diputación de València.	
Indicadores	*Medios de publicación, imágenes o lemas utilizados, ficha técnica del concurso.* *Mayor sensibilización en la plantilla y ciudadanía.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Servicio de Formación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación de València, ciudadanía.*	
Recursos	*Ordenador, conexión a Internet, sala de formación, proyector…*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Asegurar un óptimo seguimiento y tratamiento de las personas víctimas de Acoso Sexual y/o por razón de sexo en la organización.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
50.	4	Puntual
Descripción	Se elaborará una base de datos que acumule los casos activados en cada ejercicio, así como su clasificación entre leves, graves y muy graves, y sus consecuencias, para hacer un seguimiento.	
Indicadores	*Registro anualizado en el que figuren los casos archivados.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Comité Anti-Acoso.*	
Personas destinatarias	*Personas que han sufrido Acoso Sexual o por razón de sexo.*	
Recursos	*Personal con sensibilización en la materia y buenos dotes comunicativos, ordenador, conexión a Internet, proyector…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
51.	1-4	Anualmente
Descripción	Realizar encuestas de carácter anual de Acoso Sexual, por razón de sexo y acoso discriminatorio y de riesgos psicosociales.	
Indicadores	*Memoria de las encuestas realizadas.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Departamento Recursos Humanos.*	
Personas destinatarias	*Plantilla de la Diputación.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Recursos	*Personal con sensibilización en la materia y buenos dotes comunicativos, ordenador, conexión a Internet, proyector…*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

8. Derechos laborales de las víctimas de Violencia de Género

Objetivo general: Garantizar que las empleadas víctimas de Violencia de Género obtienen la información adecuada y actualizada en materia de derechos, permisos y recursos a su alcance, para favorecer su salida de la situación de maltrato en condiciones óptimas.

Objetivo específico: Mantener un perfil institucional (una imagen institucional) coherente con el compromiso de la Diputación en la erradicación de la Violencia de Género.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
52.	1-4	Permanente
Descripción	Se continuará realizando públicamente un acto institucional de repulsa contra la Violencia de Género, en línea con el *Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista*, para visibilizar el compromiso de la organización en la lucha contra esta lacra social, cada vez que se produzca un caso grave en la provincia. Asimismo, se continuará nombrando a las mujeres víctimas de VG y el N.º de menores víctimas en la presentación de cada pleno realizado en la Diputación.	
Indicadores	*Publicación en las redes sociales y web de la Diputación de València.*	
Responsable	*Servicio de Comunicación.*	
Personas destinatarias	*Ciudadanía, personal plantilla Diputación.*	
Recursos	*Espacio cedido para dicho acto.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Presupuesto	*Ninguno.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
53.	2	Puntual
Descripción	Se elaborará una guía en la que se recojan los recursos estatales y autonómicos disponibles para las víctimas de Violencia de Género, así como aquellos desarrollados internamente por la propia entidad. La guía se actualizará de acuerdo a normativa y se encontrará accesible en formato físico y virtual en la web.	
Indicadores	*Evidencias de publicación de la guía en formato físico y virtual.* *Fechas registradas de cada actualización.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Informática.*	
Personas destinatarias	*Ciudadanía, mujeres víctimas de VG.*	
Recursos	*Sistema informático, ordenador, conexión a Internet…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
54.	2	Puntual
Descripción	Dicha guía se seguirá difundiendo a través de píldoras informativas sobre los derechos y recursos de las mujeres víctimas de Violencia de Género dirigidas a todas las personas de la plantilla y a todas las administraciones locales de la provincia de València.	
Indicadores	*N.º de píldoras informativas realizadas. Medios en los que han sido publicadas.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Formación.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación, ayuntamientos.*	
Recursos	*Sistema informático, ordenador, conexión a Internet, Guía…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Objetivo específico: Realización de protocolo de prevención y actuación para casos de Violencia de Género, relacionado con la carrera profesional.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
55.	3	Puntual
Descripción	Elaboración de un protocolo de prevención y actuación para casos de violencia de género que recogerá las garantías de confidencialidad a lo largo de toda la carrera profesional de las víctimas de violencia de género, y en concreto sobre los siguientes extremos: • Movilidad del puesto de trabajo, de manera urgente y preferente a través de procedimientos agiles que garanticen la protección de la víctima de violencia (Los cambios de puesto de trabajo por motivo de violencia de genero podrán concederse para distintos cuerpos, escalas o agrupaciones profesionales, dentro del mismo grupo o subgrupo profesional y manteniendo las mismas retribuciones, si no existen vacantes en el de origen, inclusive distinta naturaleza jurídica, sin que en ningún caso el cambio suponga la adscripción con carácter definitivo en el nuevo puesto de trabajo, adscripción que se mantendrá hasta que desaparezcan o palíen, de forma efectiva, las causas que han dado lugar a la adopción de esta adscripción provisional. • Reserva de puesto en caso de movilidad a otro distinto mientras persistan las circunstancias que la motivaron • Aplicación del Convenio firmado con el Ministerio sobre movilidad interadministrativa en casos de violencia de género • Incluir ayudas económicas, cuando exista traslado de domicilio y otras circunstancias que supongan coste para la víctima en relación a medidas dictadas para garantizar la protección de su integridad física y moral.	
Indicadores	*Protocolo elaborado.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal plantilla Diputación .*	
Recursos	*Conexión a internet, sistema informático ordenador, contenido en jurisdicción e igualdad…*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Presupuesto	*Propio del departamento.*

9. Clasificación profesional e infrarrepresentación femenina

Objetivo general: Garantizar la ausencia de sesgos de género en la clasificación profesional, haciendo hincapié en las categorías con mayor desequilibrio por sexos.

Objetivo específico: Posibilitar a nivel instrumental el desagregado de datos automático en toda la información relativa al personal que trabaja en la Diputación de València, independientemente de su tipo de vinculación con la organización (incluyendo personal eventual y personal político). De esta manera se garantizará que todos los datos de la plantilla están desagregados por sexo, atendiendo al mandato legal del art. 20 de la LOIMH.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
56.	2	Puntual
Descripción	En cumplimiento del artículo 20 de la LOIMH, incorporar en todos los sistemas informáticos de la Diputación de València sistemáticamente la variable de sexo en todos los datos.	
Indicadores	*Evidencias de la incorporación de la variable sexo.*	
Responsable	*Personal, Informática, Central de Compras, Intervención.*	
Personas destinatarias	*Áreas de la Diputación.*	
Recursos	*Sistemas informáticos.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Objetivo específico: Promover la imagen pública de las mujeres en aquellos puestos de trabajo que tradicionalmente se encuentran ocupados por hombres.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
57.	2	Puntual
Descripción	Se fomentará la participación de las mujeres y su imagen pública en aquellas áreas y plazas en las que tradicionalmente se encuentren infrarrepresentadas (mantenimiento, vigilancia, jardinería, informática, personal conductor), mediante campañas específicas al objeto de conseguir mayor número de candidaturas femeninas.	
Indicadores	*Campañas realizadas para el fomento de la participación de mujeres en áreas infrarrepresentadas.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Gabinete de Comunicación, Personal.*	
Personas destinatarias	*Ciudadanía, nuevas candidaturas de mujeres.*	
Recursos	*Recursos propios de las campañas.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
58.	3	Puntual
Descripción	A través de los Informes de Impacto de Género analizar las posibles causas de la masculinización de algunas plazas de la Diputación con el fin de poder conocer en profundidad la situación interna y en su caso tomar las medidas oportunas.	
Indicadores	*Evidencias del análisis.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Servicio de Personal.*	
Personas destinatarias	*Plantilla Diputación, Ayuntamientos.*	
Recursos	*Ordenador, conexión a internet, sistema informático.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

10. Retribuciones y auditorías retributivas

Objetivo general: Profundizar en el análisis de las diferencias retributivas observadas y fomentar la transparencia, garantizando la igualdad retributiva entre mujeres y hombres por el desempeño de trabajos de igual valor.

Objetivo específico: Analizar las diferencias detectadas entre la brecha producida entre el salario mínimo, con y sin complementos, entre las trabajadoras y los trabajadores, recogiendo las causas para establecer medidas correctoras.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
59.	4	Puntual
Descripción	Realizar un estudio, desagregado por sexo, de las diferencias detectadas en el diagnóstico acerca de la brecha producida entre el salario mínimo, con y sin complementos. En la metodología de este trabajo técnico, se tendrá en cuenta: • Descripción, análisis y valoración de los puestos de trabajo, así como de su salario y complementos. • Otras causas derivadas de las dificultades de las mujeres para acceder a la gestión y la movilidad. • Estudio con perspectiva de género de los permisos o excedencias no remuneradas por cuidados, y su impacto en las retribuciones. • Estudio con perspectiva de género de los permisos o excedencias no remuneradas por casas distintas a los cuidados, y su impacto en las retribuciones. Una vez identificadas las causas de las diferencias, establecer medidas correctoras.	
Indicadores	*Evidencias de la incorporación de la variable sexo.* *N.º de medidas correctoras.*	
Responsable	*Servicio de Personal con formación en igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal con formación en igualdad, Gabinete de Igualdad.*	
Recursos	*Ordenador, conexión a internet, sistema informático.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

60.	4	Puntual
Descripción	Análisis comparativo de las retribuciones salariales de las categorías profesionales masculinizadas y feminizadas dentro de cada grupo profesional.	
Indicadores	*Memoria del análisis con conclusiones principales.*	
Responsable	*Servicio de Personal con formación en igualdad, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal con formación en igualdad, Gabinete de Igualdad.*	
Recursos	*Ordenador, conexión a internet, sistema informático.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

11. Transversalidad de género

Objetivo general: Aplicar el principio de transversalidad, en cumplimiento del art. 15 de la LOIMH, que establece que la transversalidad del Principio de Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter general, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

Objetivo específico: Garantizar que la Diputación cuenta con los recursos necesarios para implementar las acciones del II Plan, evitando las posibles limitaciones de recursos humanos o presupuestos para su ejecución.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
61.	3	Puntual

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Descripción	Realizar un estudio a través de metodología cuantitativa y cualitativa para detectar cuáles han sido las causas por las que solamente se han ejecutado un 11% de las acciones previstas, habiendo quedado solo un 8% en proceso de ejecución del I Plan de Igualdad.
Indicadores	*Evidencias del estudio realizado.*
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Servicio de Contratación y Suministros.*
Personas destinatarias	*Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad.*
Recursos	*Ordenador, conexión a internet, sistema informático.*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
62.	4	Puntual
Descripción	Llevar a la Mesa General de Negociación las propuestas sobre igualdad que se consideren que pueden afectar o modificar las condiciones de trabajo y pueden ser susceptibles, o no, de estar recogidas en el Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario y Convenio de trabajo del personal laboral.	
Indicadores	*N.º de acciones llevadas a Mesa.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal, Representación sindical.*	
Recursos	*Espacio de presentación, recursos propios.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Garantizar que todo el personal de la Diputación conozca y aplique el contenido del II Plan de Igualdad de Recursos Humanos.

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
63.	1	Puntual
Descripción	Tras la aprobación del II Plan de Igualdad, se realizará una presentación oficial interna del mismo, dirigida a toda la plantilla de Diputación, asumiendo el compromiso político de su implementación y lanzando un mensaje sobre la necesidad de colaboración e implicación de todas las personas que trabajan en la organización, para lograr una transversalidad efectiva.	
Indicadores	*Evidencia de la presentación.* *Medios utilizados en su presentación.* *Mayor conocimiento del II Plan de Igualdad.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Gabinete de Comunicación.*	
Personas destinatarias	*Totalidad de la plantilla, Ayuntamientos.*	
Recursos	*Espacio de presentación, recursos propios.*	
Presupuesto	*Propios del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
64.	1	Puntual
Descripción	Integrar en el Documento de Bienvenida para el personal de nueva incorporación la información relativa a la existencia del II Plan de Igualdad y sus medidas. El Documento se actualizará con la implementación de las diferentes acciones.	
Indicadores	*Publicación del Documento de Bienvenida.* *Mayor conocimiento del II Plan de Igualdad.*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad, Formación.*	
Personas destinatarias	*Nuevas incorporaciones.*	
Recursos	*Sistema informático, ordenador.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
65.	1	Puntual

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Descripción	Habilitar un espacio en la Web para que todo el personal pueda realizar sugerencias en materia de igualdad.
Indicadores	*Evidencias del espacio integrado en la Web.*
Responsable	*Gabinete de Comunicación, Gabinete de Igualdad.*
Personas destinatarias	*Plantilla de la Diputación.*
Recursos	*Sistema informático, ordenador.*
Presupuesto	*Ninguno.*

Objetivo específico: Incrementar los Recursos Humanos en el área de Igualdad.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
66.	1	Puntual
Descripción	Analizar qué recursos humanos se necesitan para llevar adelante el área de igualdad, entre ellas la coordinación de la implementación del presente Plan. En su caso, adaptar la realidad a las necesidades detectadas mediante la convocatoria de las plazas de Agentes de Igualdad y Promotoras de Igualdad.	
Indicadores	*Memoria del análisis.* *Mayor personal formado en igualdad.*	
Responsable	*Personal técnico y político de Igualdad y de Personal.*	
Personas destinatarias	*Gabinete de Igualdad.*	
Recursos	*No procede.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Procurar que todos los órganos de toma de decisiones cumplen con el principio de presencia equilibrada, según el art. 53 de la LOIMH. En el caso de que no se cumpla, emitir un informe desagregado por sexo explicando sus causas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
67.	2	Puntual
Descripción	Realizar un estudio desagregado por sexo de todos los órganos de toma de decisiones, asegurando que se cumple en la Diputación el principio de presencia equilibrada para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En aquellos órganos que no se cumpla, solucionar esta anomalía y, si ello no es posible, emitir un informe explicando las causas.	
Indicadores	*Ficha del estudio:* • *Fecha de realización.* • *Áreas analizadas.* • *Ubicación y registro del informe de causas (en el caso de no cumplirse).*	
Responsable	*Personal, Gabinete de Igualdad.*	
Personas destinatarias	*Personal de la Diputación, especialmente las trabajadoras.*	
Recursos	*Ordenador, conexión a internet, sistema informático.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Objetivo específico: Garantizar que los procesos de contratación de bienes y servicios cumplen con el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres y no se produzcan situaciones de precariedad especialmente en aquellos servicios feminizados que representan mayor riesgo de brecha.

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
68.	1-4	Permanente
Descripción	Realizar un estudio previo del registro retributivo de las organizaciones, a la contratación de sus servicios para garantizar que la Diputación colabora con entidades que siguen el principio de igualdad retributiva.	
Indicadores	*Ficha técnica:* • *Fecha* • *N.º de entidades estudiadas* • *Evidencias del estudio*	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Responsable	*Personal, Contratación y Gabinete de Igualdad.*
Personas destinatarias	*Organizaciones pendientes a ofrecer sus servicios.*
Recursos	*Ordenador, conexión a internet, sistema informático, registro retributivo de entidades.*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Considerar diversas herramientas clave que garanticen el uso de la transversalidad de género en los procesos de contratación de bienes y servicios, estableciendo clausulas sociales con perspectiva de género y comprobando que las empresas contratadas cumplen con todas sus obligaciones en materia de igualdad.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
69.	1	Puntual
Descripción	Incorporar clausulas sociales en los pliegos de contratación, que baremen como mérito el hecho de contar con Planes de Igualdad debidamente registrados y evaluados por empresas que no tienen obligación legal de ello. En las cláusulas incorporadas se prestará especial atención a la figura de la persona responsable de verificar que el contrato se ejecuta en las condiciones pactadas.	
Indicadores	*Descripción de cada cláusula incluida en cada tipo de pliego de contratación pública. Incorporación del desarrollo de la responsabilidad del personal encargado en verificar su ejecución.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Personal, Contratación.*	
Personas destinatarias	*Área de Administración General.*	
Recursos	*Servicio informático, conexión a internet, Pc…*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
70.	1-4	Permanente

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Descripción	Difusión entre los servicios externos y contratas de la documentación y normativa en relación con la igualdad realizada por la Diputación de València (II Plan de Igualdad, Protocolo de Acoso Sexual y por razón de sexo…)
Indicadores	*N.º de mensajería enviada a los nuevos servicios.*
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Personal, Gabinete de Comunicación.*
Personas destinatarias	*Área de Administración General.*
Recursos	*No procede.*
Presupuesto	*Propio del departamento.*

Objetivo específico: Incorporar la cultura de los Presupuestos con Enfoque de Género y de los Informes de Impacto de Género en la organización.

N.º ACCIÓN	**PRIORIDAD**	**PERIOCIDIDAD**
71.	4	Puntual
Descripción	Tras la formación recibida en materia de Informes de Impacto de Género y Presupuestos con Enfoque de Género, la Diputación comenzará a implementar la siguiente hoja de ruta para llevar este objetivo a la práctica: • Formación específica (1). • Procedimiento metodológico (con indicadores concretos) consensuado entre cada área y el área de Economía y Hacienda (2). • Implementación de la metodología acordada con cada una de las áreas (3) y (4).	
Indicadores	*Evidencia de la realización de Hoja de ruta.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Personal, área de Economía y Hacienda.*	
Personas destinatarias	*Área de Administración General.*	
Recursos	*No procede.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

N.º ACCIÓN	PRIORIDAD	PERIOCIDIDAD
72.	3-4	Puntual
Descripción	Incorporar la perspectiva de género en las convocatorias dirigidas a los ayuntamientos de la provincia. Analizar cuántas convocatorias de subvenciones hay en cada área, revisarlas y realizar su respectiva propuesta.	
Indicadores	*Cambios realizados en las convocatorias dirigidas a los ayuntamientos y análisis que lo evidencie.*	
Responsable	*Gabinete de Igualdad, Personal, Servicio de Transparencia.*	
Personas destinatarias	*Ayuntamientos de la provincia.*	
Recursos	*No procede.*	
Presupuesto	*Propio del departamento.*	

NOTA:

El departamento de Normalización Lingüística traducirá las medidas del II Plan de Igualdad de la Diputación de València para su difusión en ambas lenguas: castellano y valenciano.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

C. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Ámbito de actuación	nº acción	2022	2023	2024	2025	Pto. Total
1. Proceso de Selección y Contratación	1					0 €
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
2. Promoción profesional	11					0 €
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
3. Formación	17					0 €
	18					
	19					
	20					
	21					
	22					
	23					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

4. Comunicación	24					0 €
	25					
	26					
	27					
5. Condiciones de trabajo	28					0 €
	29					
	30					
	31					
	32					
	33					
	34					
	35					
	36					
	37					
	38					
	39					
6. Ejercicio Corresponsable	40					0 €
	41					
	42					
	43					
	44					
	45					
	46					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

	47					
	48					
7. Prevención del acoso sexual	49					0 €
	50					
	51					
8. Derechos laborales Víctimas de Violencia de Género	52					0 €
	53					
	54					
	55					
9. Clasificación Profesional	56					0 €
	57					
	58					
10. Retribuciones y Auditorías	59					0 €
	60					
11. Transversalidad	61					0 €
	62					
	63					
	64					
	65					
	66					
	67					
	68					
	69					
	70					
	71					
	72					

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

D. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El presente II Plan de Igualdad estará sujeto a una evaluación anual de procesos, en la que se determinará el grado de implementación de las acciones previstas para ese ejercicio (las que se han ejecutado, las que están en proceso de ejecución, y las que no se han ejecutado).

Por mandamiento de la LOIMH es imprescindible establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados en el Plan de Igualdad. El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad va a facilitar:

- Garantizar la viabilidad de la implantación del Plan.
- Garantizar la efectividad de éste.
- Tener información actualizada relativa al desarrollo y la inversión presupuestaria del proyecto.
- Adaptar el Plan a las necesidades que van surgiendo, es decir, rediseñar los elementos que sean precisos para conseguir los objetivos propuestos (temporales, de recursos u otros).
- Identificar puntos de mejora de forma periódica y continuada.
- Conocer los resultados del proyecto, es decir, el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para cada acción.
- Definir nuevas necesidades y propuestas de mejora.

Para poder llevar a cabo el seguimiento de las acciones previstas en el II Plan de Igualdad de la Diputación de València, con carácter anual se redactará un informe con los resultados del seguimiento de las acciones puestas en marcha, el grado de cumplimiento de cada una de las medidas propuestas, dificultades encontradas a la hora de ejecutarlas, etc., con el objetivo de informar a la representación de toda la plantilla sobre la marcha de los objetivos del Plan de Igualdad. Dicho informe de

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

evaluación se presentará y expondrá ante la Comisión Negociadora del II Plan de Igualdad. Esta evaluación anual, podrá encargarse a personal externo a la organización.

Al objeto de sistematizar la información, se ha diseñado una ficha, que servirá para el procedimiento de recogida de datos e información relativa a cada una de las actividades previstas. Esta ficha deberá ser cumplimentada por cada una de las personas responsables del cumplimiento de las diferentes acciones. Se presenta la ficha de implementación y seguimiento en el anexo.

La ficha de implementación y seguimiento recogerá los indicadores de implementación de cada acción, y la prioridad de cada acción del Plan, que se ha establecido de la siguiente manera:

Nivel 1: acciones a implementar en 2022.

Nivel 2: acciones a implementar en 2023.

Nivel 3: acciones a implementar en 2024.

Nivel 4: acciones a implementar en 2025.

A los cuatro años de la aprobación del II Plan de Igualdad, su aplicación debe someterse a una evaluación externa. Dicha evaluación contemplará además de la evaluación de proceso y resultados, una evaluación de impacto. La organización deberá contemplar y asignar los recursos humanos y presupuestarios necesarios para que se implemente el II PIO, así como facilitar el seguimiento y la evaluación de este.

La evaluación deberá ser cuantitativa y cualitativa, y podrá contemplar además del análisis de las fichas de seguimiento y evaluación, entrevistas a los diferentes agentes implicados en el Plan de Igualdad y cuestionarios a plantilla. El informe final de evaluación incluirá los resultados globales por áreas de actuación y las propuestas de mejora. Además, analizará la adecuación de las acciones, detectando las fortalezas y debilidades del Plan tras su puesta en marcha.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Se entrega a la Comisión de Igualdad una herramienta para facilitar el seguimiento y evaluación de acciones.

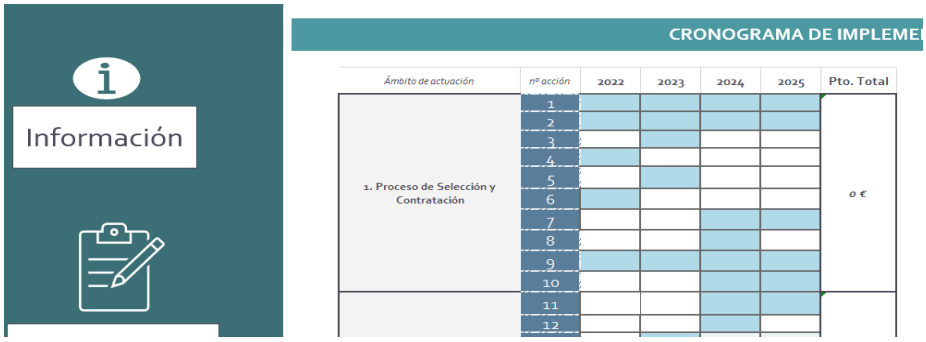

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

E. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN

Procedimiento de modificación, incluido el procedimiento para solventar las posibles discrepancias que pudieran surgir en la aplicación, seguimiento, evaluación o revisión, en tanto que la normativa legal o convencional no obligue a su adecuación.

Todas aquellas solicitudes o propuestas de modificación de este Plan de Igualdad, cualesquiera que sean, deberán ser presentadas y tratadas dentro de la mesa de igualdad que ha sido constituida expresamente para el desarrollo de este plan y, una vez analizadas, deberán ser aprobadas mediante acuerdo expreso entre las partes que conforman esta Comisión Negociadora.

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

ANEXO I

A. Ficha de Implementación y Seguimiento

Fecha: *XX, XXX, XXX*

Ámbito de actuación	☐ Transversalidad de Género ☐ Proceso de selección y contratación ☐ Promoción y carrera profesional ☐ Formación ☐ Comunicación ☐ Condiciones de trabajo ☐ Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral ☐ Prevención del acoso sexual y por razón de sexo ☐ Derechos laborales de las víctimas de violencia de género ☐ Clasificación profesional e infrarrepresentación femenina ☐ Estudio retributivo
N.º acción	
Descripción	
Periodicidad	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Fecha de implementación		
Fecha de evaluación		
Persona responsable	***Nombre***	
	Área	

Recursos

Recursos técnicos	☐ Propios ☐ Externos *(externalización del servicio)*
Recursos económicos	☐ Propios ☐ Externos *(externalización del servicio)*
Cuantía **Horas de dedicación**	

Indicadores de seguimiento de la acción

1. …
2. …
3. …

Indicadores de resultado

Estado de ejecución	☐ Pendiente ☐ En ejecución ☐ Realizada
***En su caso*, indicar el motivo por el que la medida no se ha**	☐ Falta de tiempo ☐ Falta de participación ☐ Falta de recursos humanos ☐ Falta de recursos materiales

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

ejecutado completamente	☐ Falta de coordinación entre departamentos ☐ Desconocimiento del desarrollo ☐ Otros motivos:

Indicadores de proceso

Dificultados y barreras encontradas durante su implementación	☐ Sí ☐ No
***En su caso*, indicar soluciones adoptadas ante las dificultades y barreras encontradas:**	

Indicadores de impacto

Personas beneficiadas	***Mujeres (N.º)***	
	Hombres (N.º)	
Descripción de las mejoras producidas/reducción de desigualdades		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Documentación acreditativa	*Indica por favor el nombre de la documentación para analizarla en la evaluación de implementación del II Plan de Igualdad*
Horas destinadas	
Propuestas para el III Plan de Igualdad	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

B. Hoja estadística de registro

1. Datos de la entidad

1.1 Ámbito Geográfico. Se marcará el ámbito geográfico. C.A. y provincias donde se encuentren los centros de trabajo con las personas trabajadoras afectadas. **Provincia de València.**

1.2 Datos de la comisión negociadora. Se incluirán los correos electrónicos de los miembros de la comisión negociadora a los que se les deba comunicar la emisión de las notificaciones relacionadas con el plan de igualdad que se está registrando.

Representación de la organización:

- **Isabel García Hernández** isabelgarcia.hernandez@dival.es
- **Pilar Molina Alarcón** pilar.molina@dival.es
- **Carlos Santos Romero** carlos.santos@dival.es
- **Chelo Bailén Martínez** chelo.bailen@dival.es
- **Juan Manuel Olmo Sáez** jefe.servicioRRHH@dival.es
- **Manuela Umbert García** manuela.umbert@dival.es

Representación de las personas trabajadoras:

- **María Pilar Giménez Megías** pilar.gimenez@dival.es
- **Begoña González Almarza** bego.gonzalez@dival.es
- **M.ª Amparo Alcaraz Cuadra** amparo.alcaraz@dival.es
- **María José García Martínez** mjose.garcia@dival.es
- **Yolanda Selma Pons** yolanda.selma@dival.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

- **Julia Arnal Serrano** julia.arnal@dival.es

1.3 Titularidad de la empresa. **Pública.**

1.4 Ámbito Funcional. Se marcará empresa o grupo de empresa. **No procede.**

Si marca grupo de empresa se le pedirá:

- Cuántas empresas incluye el plan.
- Si el plan de igualdad es **para la totalidad** o parte del grupo deberá cumplimentar todos los ítems restantes de este punto 1 tantas veces como número de empresas haya marcado. **No procede.**

1.5 Nombre o razón social de la empresa. **Diputación de Valencia.**

1.6 NIF de la organización**. P4600000F**

1.3 CNAE de la organización a 4 dígitos. **5811**

1.4 Distribución de la plantilla. A la fecha de **31/12/2021.**

Sexo	**Número de personas trabajadoras por tipo de vinculación**			
	Indefinido	**Temporal**	**De puesta a disposición en una empresa usuaria**	**Total**
Hombres.	501	12	0	513
Mujeres.	564	43	0	607
Total.	1065	55	0	1120

Sexo	**Número de personas trabajadoras por puesto de trabajo**			
	Órganos de dirección	**Mandos intermedios**	**Resto de la plantilla**	**Total**
Hombres.	88	69	356	484
Mujeres.	102	88	417	719
Total.	190	157	773	1120

1.5 Códigos de los convenios de aplicación en la empresa:

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

XI ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.

XI CONVENIO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL SUJETO A RÉGIMEN JURÍDICO-LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.

2. Datos del Plan de Igualdad

2.1 El plan de igualdad es:

- Voluntario.
- **Obligatorio:**
  - **Por disposición legal.**
  - Por convenio colectivo aplicable.
  - Por sustitución de sanciones accesorias.

2.2 ¿El Plan se ha pactado con la representación de las personas trabajadoras?

- **Sí, con la totalidad.**
- Sí, con la mayoría.
- Sí, pero solo con una parte minoritaria de la misma.
- No, el plan no se ha pactado.

2.3 ¿Es el primer plan de igualdad?

- Sí.
- **No.**

2.4 Vigencia del plan de igualdad:

Desde **junio de 2022** hasta **diciembre 2025.**

2.5 ¿Se ha pactado el procedimiento de revisión del plan? **Sí**

3. Datos de la Comisión Negociadora

3.1 Fecha de constitución de la comisión negociadora. **15/09/2021**

3.2 Fecha de firma del plan de igualdad. **03/06/2022**

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

3.3 En representación de las personas trabajadoras ha negociado:

- Las secciones sindicales de la empresa.
- El comité de empresa o los delegados de personal.
- **La comisión sindical**.

3.4.1 Composición de la representación de las personas trabajadoras:

Afiliación de los/las representantes y/o centrales sindicales intervinientes	N.º total de representantes	N.º de mujeres	N.º de hombres
UGT	2	2	
CCOO	2	2	
CSIF	2	2	

3.4.1 Composición de la representación de la organización:

Cargo en la organización	N.º total de representantes	N.º de mujeres	N.º de hombres
Diputada de Igualdad.	1	1	
Diputada de Personal.	1	1	
Personal técnico del área de Bienestar.	2	1	1
Personal técnico del área de Personal.	2	1	1

3.4.2 ¿Han suscrito el plan todos los participantes en la negociación? **Sí**

En caso negativo:

Organizaciones que no han firmado	Número de representantes	Mujeres	Hombres

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

3.6 ¿Tienen formación y/o experiencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral las personas que integran la comisión negociadora? (Sí/No). **No**

3.7 ¿Las personas integrantes de la comisión negociadora han recibido formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, por parte de la empresa, con carácter previo a la realización del diagnóstico y a la negociación del plan de igualdad? (Sí/No). **No**

3.8 La comisión negociadora ¿ha contado con apoyo y asesoramiento externo especializado en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral? (Sí/No). **Sí**

En caso afirmativo:

- De organizaciones sindicales.
- De organizaciones empresariales.
- **De consultoría externa.**
- De la Administración Pública:
- Del Servicio de Asesoramiento para Planes y medidas de Igualdad del Instituto de la mujer.
- De otras administraciones.

3.9 ¿Durante el proceso de negociación del plan se ha acudido a la comisión paritaria del convenio o a órganos de solución autónoma de conflictos laborales para resolver las discrepancias existentes? **No**

En caso afirmativo:

- A la comisión paritaria del convenio.
- A los órganos de solución autónoma de conflictos laborales.
- A ambos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

4. Datos relativos al diagnóstico de situación

4.1 ¿Se han incorporado en el diagnóstico materias adicionales a las recogidas en el artículo 46.2 de la LOIMH? (Sí/No). **Sí**

Si la respuesta es afirmativa, especificar cuáles:

1. **Salud laboral desde una perspectiva de género.**
2. **Violencia de Género.**
3. **Lenguaje y comunicación no sexista.**
4. **Transversalidad de Género**

4.2 Para realizar el diagnóstico en materia salarial, la comisión negociadora ha contado con:

- La auditoría salarial de la empresa (Sí/No). **No**
- El registro salarial (Sí/No). **Sí**

4.3 ¿Se alcanzó consenso entre las partes en el diagnóstico de situación? (Sí/No). **Sí**

4.4 Indíquese a continuación cuáles de las siguientes materias han sido objeto de negociación en base al resultado del diagnóstico realizado, y en relación con cuáles de ellas se han adoptado medidas en el plan:

Materias	Negociadas	Adopción de medidas
Proceso de selección y contratación.	X	
Clasificación profesional.	X	
Formación.	X	
Promoción profesional.	X	
Tiempo de trabajo / Medidas de conciliación.	X	
Ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	X	
Infrarrepresentación femenina.	X	
Retribuciones.	X	
Prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo.	X	
Salud laboral desde una perspectiva de género.	X	
Violencia de Género.	X	
Otras (Especificar). **Transversalidad de Género**	X	

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Materias	Negociadas	Adopción de medidas
Otras (Especificar).		

4.5 El informe de diagnóstico que incorpora el plan es (señale lo que proceda):

- Un informe de conclusiones.
- **El diagnóstico completo.**

5. Contenido del plan de igualdad

5.1 Medidas de selección y contratación:

5.1.1 ¿Se incluye la implantación de sistemas objetivos de selección de personal y contratación? **Sí**

5.1.2 ¿Se establece la participación de la representación de las personas trabajadoras en los procesos de selección de personal? **Sí**

5.1.3 En los procesos de selección de nuevo personal ¿está previsto que en idénticas condiciones de idoneidad se tenga en cuenta a las personas del sexo infrarrepresentado en el grupo profesional o puesto que se vaya a cubrir? **Sí**

5.1.4 ¿Se incorpora alguna medida de acción positiva para que, en idénticas condiciones de idoneidad, tengan preferencia las personas del sexo infrarrepresentado para el acceso a la jornada a tiempo completo o a la contratación indefinida? **Sí**

– ¿En la conversión de contratos a tiempo parcial en jornada completa? SÍ/NO. **No**

– ¿En la transformación de contratos temporales en indefinidos? SÍ/NO. **No**

5.2 Clasificación profesional:

5.2.1 ¿Se establece como objetivo en el plan de igualdad la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la empresa? **Sí**

5.2.2 ¿El plan incorpora medidas frente a la segregación laboral entre mujeres y hombres? Sí/No. **Sí**

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

En caso afirmativo, estas medidas se dirigen a corregir:

– La segregación ocupacional SÍ/NO. **Sí**

– La segregación vertical SÍ/NO. **Sí**

5.2.3 ¿Se incorporan medidas correctoras en la valoración de puestos de trabajo para garantizar un sistema de clasificación profesional neutro, libre de sesgos de género? **Sí**

5.2.4 ¿Se pacta la implantación de sistemas objetivos de valoración del trabajo que permitan la evaluación periódica del encuadramiento profesional? **No procede**

5.3 Formación:

5.3.1¿El plan de igualdad contempla una formación específica para el personal directivo y de mandos intermedios en materia de igualdad? **Sí**

5.3.2 ¿Se planifica la formación en la empresa desde la perspectiva de género? **Sí**

5.3.3 ¿Se incluyen en las acciones formativas módulos específicos de igualdad de género? **Sí**

5.3.4 ¿Se establece el acceso prioritario de las trabajadoras a acciones formativas que fomenten su inserción en áreas de trabajo masculinizadas? **No procede.**

5.3.5 ¿Se establece que la formación será impartida dentro de la jornada laboral? **Si**

5.3.6 ¿Se prevé en el Plan de igualdad la adaptación del horario de las acciones formativas para garantizar la asistencia de las personas trabajadoras con reducción de jornada? **Si**

5.4 Promoción profesional:

5.4.1 ¿Se incluye en el plan la implantación de sistemas objetivos de promoción profesional? **No procede.**

5.4.2 En los procesos de promoción profesional, ¿está previsto que en idénticas condiciones de idoneidad tengan preferencia las trabajadoras para cubrir puesto en áreas o grupos masculinizados? **Sí**

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

5.4.3 ¿Se proponen medidas en el plan en aras a promover que haya candidaturas femeninas en los procesos de promoción profesional, para fomentar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la empresa? **No procede.**

5.4.4 ¿Se establecen medidas específicas para promocionar a mujeres en puestos de:

– Mandos intermedios. SÍ/NO. **Sí**

– Dirección. SÍ/NO. **Sí**

5.5 Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral:

5.5.1 ¿Se prevé en el plan la implantación de puestos de trabajo que se desarrollen a distancia o existen ya en la empresa esta modalidad? SÍ/NO. **Sí**

En caso afirmativo, ¿se ha previsto en el plan alguna medida que tenga por objetivo, en relación al trabajo a distancia, evitar la perpetuación de roles o fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres? **Sí**

5.5.2 ¿Se han previsto en el plan medidas para garantizar el derecho a la desconexión digital? **Sí**

5.5.3 ¿Contempla medidas de flexibilidad horaria en la entrada, salida o durante el tiempo de comida, que faciliten la conciliación? **Sí**

5.5.4 ¿Se establece una bolsa horaria o días personales de libre disposición? **Si**

5.5.5 ¿Se mejora la regulación de los permisos retribuidos respecto a la normativa vigente para facilitar la conciliación? SÍ/NO. **Sí**

En caso afirmativo:

– Se flexibiliza su uso.

– Se amplía el permiso.

– Se pactan nuevos permisos.

5.5.6 ¿Se incorporan medidas que fomenten la corresponsabilidad de los trabajadores varones? **Sí**

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

En caso afirmativo, describa la medida:

Estudios sobre corresponsabilidad, guías y campañas de difusión.

Mayor difusión de los permisos.

5.6 Retribuciones:

5.6.1 ¿Se prevé revisar los complementos salariales, extrasalariales, incentivos, beneficios sociales, etc. para que respondan a criterios objetivos y neutros y se garantice el principio de igualdad retributiva? **Sí**

5.6.2 ¿Se incorporan medidas de acción positiva para reducir o eliminar la brecha salarial de género? **No**

En caso afirmativo transcriba el literal de las mismas.

.....
.....

5.7 Prevención del acoso sexual o por razón de sexo:

5.7.1 ¿El plan incluye un protocolo de actuación en materia de acoso en el trabajo? SÍ/NO. **No, el protocolo existía previamente.**

En caso afirmativo:

a) Tipos de acoso contemplados expresamente en el protocolo:

– Acoso sexual. **SÍ**/NO.

– Acoso por razón de género. **SÍ**/NO.

b) ¿Garantiza el procedimiento establecido en el protocolo la intimidad, confidencialidad y dignidad de las personas afectadas por el acoso? **SÍ/**NO.

c) ¿Se crea un órgano paritario para tratar los casos de acoso contemplados? **SÍ**/NO.

d) ¿Se prevé asesoramiento o apoyo profesional psicológico y/o médico a las víctimas de acoso? **SÍ**/NO.

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

5.8 Derechos laborales de las víctimas de Violencia de Género:

5.8.1 ¿Se establecen medidas de sensibilización sobre Violencia de Género? **Sí**

5.8.2 ¿Existe una formación específica para el personal de recursos humanos sobre los derechos de las víctimas de la Violencia de Género? **Sí**

5.8.3 ¿Se establecen los términos para el ejercicio de los derechos de reducción de jornada, reordenación del tiempo de trabajo, la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo, reconocidos legalmente, a las víctimas de Violencia de Género? **Sí**

5.8.4 ¿Se prevé asesoramiento o apoyo profesional psicológico y/o médico a las víctimas de Violencia de Género? **Sí**

5.8.5 ¿Se amplían los derechos laborales legalmente establecidos para las víctimas de Violencia de Género? **Sí**

5.8.6 ¿Se incorporan otras medidas, adicionales a las que contempla la normativa vigente? **SÍ**/NO.

En caso afirmativo, transcriba el literal de la misma:

Realización de Protocolo de Atención a las Empleadas víctimas de Violencia de Género.

5.9 Comunicación, información y sensibilización:

5.9.1 ¿Se establecen medidas específicas sobre comunicación no sexista e inclusiva? **Sí**

5.9.2 ¿Se han definido medidas de difusión e información a la plantilla sobre el Plan de Igualdad? **Sí**

5.9.3 ¿Se han definido acciones de sensibilización a la plantilla en materia de igualdad entre mujeres y hombres? **Sí**

FIRMADO
1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION - Juan Carlos Santos Romero 02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION - Isabel García Hernández 02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

6. Seguimiento y evaluación del Plan

6.1 ¿Se fija un calendario a seguir para la implantación de cada medida del plan? **Sí**

6.2 ¿Se fijan objetivos concretos a conseguir con las medidas del plan? **Sí**

6.3 ¿Se incorpora un sistema de indicadores para realizar el seguimiento? **Sí**

En caso afirmativo, estos indicadores son:

– **Cuantitativos.**

– Cualitativos.

6.4 ¿Se establecen específicamente las personas/puestos/niveles jerárquicos responsables de la implantación y seguimiento del plan? **Sí**

6.5 ¿Se prevén la composición y atribuciones del órgano paritario de vigilancia y seguimiento del plan? **Sí**

6.6 ¿Se prevé el recurso a los correspondientes sistemas de solución de conflictos laborales en caso de discrepancia sobre el cumplimiento o en caso incumplimiento de las medidas contempladas en el plan? **Sí**

6.7 ¿Se contempla un procedimiento específico para la revisión de las medidas, en función de los resultados de las evaluaciones, para facilitar el cumplimiento de los objetivos? **Sí**

6.8 ¿Se prevé la realización de informes de seguimiento? **Sí**

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Serv.Bª. Soc. de DIPUTACION	- Juan Carlos Santos Romero	02-jun-2022 12:09:52
2.- Diputada Igualdad y Escuelas de DIPUTACION	- Isabel García Hernández	02-jun-2022 13:28:15